



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

USHUAIA, 07 SEP. 2020

VISTO: la Resolución Plenaria N° 115/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del visto se deja sin efecto la designación del C.P. Maximiliano BEARZOTTI, DNI N° 30.474.320, como Director de Administración a/c, dispuesta por Resolución Plenaria N° 249/2013 a partir del 01/09/2020.

Que resulta procedente dar la baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1710300/2 y N° 1710588/6 que posee este Organismo en el Banco Tierra del Fuego, al agente nombrado en el considerando anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias y lo establecido por el artículo 108 y ccs. de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1710300/2 y N° 1710588/6 que posee este Organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, al agente Maximiliano BEARZOTTI, DNI N° 30.474.320, Legajo N° 145.

346-

ARTÍCULO 2°.- Notificar a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 346/2020

TCP
Defensa
DF
Control
CC
Corrige

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia